

MENDOZA, **15 NOV 2017**

VISTO :

El EXP-CUY: 22958/2017, mediante el cual se tramitan los pedidos de Licencia Anual Reglamentaria de la Sra Dominga Ester GONZALEZ, correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017, y

CONSIDERANDO:

Que se deja constancia que la señora GONZALEZ no ha hecho uso de las licencias anuales por haber estado con licencia de largo tratamiento habiendo obtenido su alta médica a partir del 11 de octubre, atento a lo informado por la Dirección de Personal a fs. 4 y las solicitudes presentadas a fs. 1/3;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder Licencia Anual Reglamentaria a la Sra. Dominga Ester GONZALEZ (DNI: 10.540.171-LP: 23722), que revista en un cargo del Agrupamiento Asistencial- Categoría -03-Efectivo, correspondiente a los siguientes periodos:

Licencia Anual 2015	Desde 12/10/17	Hasta 20/11/17	40 días corridos
Licencia Anual 2016	Desde 21/11/17	Hasta 30/12/17	40 días corridos
Licencia Anual 2017	Desde 31/12/17	Hasta 08/02/18	40 días corridos

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN Nº 188

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANO a/c del DECANATO